

26 SEP 2024

Asiento

2320

S A L I D A

Expte: 2024/000699

El Vicepresidente del IMD, por resolución de Alcaldía, nº 1 de fecha 29 de junio de 2023 (publicada en el B.O.P nº 153 de 5 de julio de 2023), con fecha 26 de septiembre de 2024 se sirvió en adoptar la siguiente Resolución:

*“Por Resolución de la Vicepresidencia del Instituto Municipal de Deportes número 393, de 5 de agosto de 2024, se aprobó la contratación del servicio integral para la mudanza de enseres, desmontaje, montaje y certificación de dichas estanterías en la nueva ubicación del almacén central del Instituto Municipal de Deportes. Los traslados, acopio del material mientras se instalan las estanterías en la nueva ubicación del almacén, mudanza del contenido de dichas estanterías, colocación en las nuevas estanterías según las indicaciones de los trabajadores del IMD adscritos a la sección de mantenimiento, (Expte.- 2024/000699), por importe de 33.057,85.-€, IVA excluido, importe del IVA (21%) 6.942,15.-€, importe total IVA incluido 40.000,00.-€, mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado conforme a lo establecido en el art. 159.6 LCSP. Publicado anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, se presentan dentro del plazo establecido las siguientes empresas:*

- ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES LOREZANA
- ASISTENCIA Y AYUDA SATENUR, SL
- ELEVEN DECEN EVENTS, SL
- INTEMO, S.C.
- UNEI INICIATIVA SOCIAL S.L.U.

*Vista la documentación presentada por las empresas a la licitación y conforme al informe emitido por la Sección de Mantenimiento de fecha 16 de septiembre de 2024, se propone excluir la oferta de los siguientes licitadores, y propone la adjudicación a la empresa UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. (B41610825) por ser la única empresa que cumple con las especificaciones técnica conforme a los criterios de adjudicación definidos en los pliegos y conforme a lo establecido en el artículo 159.6 de la LCSP.*

*En virtud de lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por Resolución del Presidente nº 1 de fecha 29 de junio de 2023, publicada en el B.O.P. nº 153 de fecha 5 de julio de 2023, VENGO EN ADOPTAR la siguiente:*

**RESOLUCIÓN**

*PRIMERO.- Excluir a la empresa licitadora ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES LOREZANA (B41520859) por no estar registrada como centro especial de empleo conforme al informe emitido por el Jefe de Mantenimiento de fecha 16 de septiembre de 2024.*

*SEGUNDO.- Excluir a la empresa licitadora ASISTENCIA Y AYUDA SATENUR, S.L. (B13808662) por no contar con la calificación de centro especial de empleo conforme al informe emitido por el Jefe de Mantenimiento de fecha 16 de septiembre de 2024.*

*TERCERO.- Excluir a la empresa licitadora ELEVEN DECEN EVENTS, S.L. (B90401423) por no atender al requerimiento solicitado por el Servicio de Administración a través de la Plataforma de Contratación del Estado de fecha 4 de septiembre de 2024 conforme al informe emitido por el Jefe de Mantenimiento de fecha 16 de septiembre de 2024.*

Código Seguro De Verificación	21qv1EGNa5hYsn98/xKnuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	26/09/2024 12:20:05
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/21qv1EGNa5hYsn98/xKnuw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/21qv1EGNa5hYsn98/xKnuw==</a>		



*CUARTO.- Excluir a la empresa licitadora INTEMO, S.C. (J91308700) por no atender al requerimiento solicitado por el Servicio de Administración a través de la Plataforma de Contratación del Estado de fecha 4 de septiembre de 2024 conforme al informe emitido por el Jefe de Mantenimiento de fecha 16 de septiembre de 2024.*

*QUINTO.- Adjudicar a la empresa UNEI INICIATIVA SOCIAL SLU (B41610825) la contratación de del servicio integral para la mudanza de enseres, desmontaje, montaje y certificación de dichas estanterías en la nueva ubicación del almacén central del Instituto Municipal de Deportes. Los traslados, acopio del material mientras se instalan las estanterías en la nueva ubicación del almacén, mudanza del contenido de dichas estanterías, colocación en las nuevas estanterías según las indicaciones de los trabajadores del IMD por importe de 33.057,85.-€, IVA excluido, importe del IVA (21%) 6.942,15.-€, importe total, IVA incluido, 40.000,00.-€. que se imputará a la aplicación presupuestaria 70000.34100.22799 del presupuesto 2024, con código de gasto 2024G177, con un % de baja del 1,52% a los precios indicados.*

*SEXTO.- Requerir a la empresa adjudicataria para que proceda a la firma de aceptación de la presente resolución, a los efectos de lo establecido en la letra g) apartado 6 del artículo 159 de la LCSP.*

*OCTAVO.- Publicar en la Plataforma de Contratación del Sector Público la presente Resolución.*

Lo que notifico a Vd., significándole que, contra el acto anteriormente expresado, podrá interponer, en el plazo de un mes desde el recibo de la presente notificación, recurso de alzada ante el Pleno del Ayuntamiento de Sevilla, conforme a lo dispuesto en el art. 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También podrá utilizar, no obstante, otros recursos, si lo estimase oportuno.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma


EL SECRETARIO DEL IMD

P.D.

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN DE RECURSOS ADMINISTRATIVOS

Fdo.: Carmen Mercedes López Falcón

PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	21qv1EGNa5hYsn98/xKnuw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Carmen Mercedes Lopez Falcon	Firmado	26/09/2024 12:20:05	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/21qv1EGNa5hYsn98/xKnuw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/21qv1EGNa5hYsn98/xKnuw==</a>			